

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-220120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,385

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,385) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero Aquiles Alberto Trigueros García, Jefe de Alumbrado Público, somete a consideración solicitud de reprogramación presupuestaria.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,112 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2019, se aprobó el proyecto de construcción de red e iluminación de la calle al volcán, con una asignación de US\$57,000.00, para la construcción de red primaria y secundaria de 7,996 metros.
- III- Que la ruta al volcán de San Salvador, no está iluminada en su totalidad, ya que aproximadamente el 15% de este tramo cuenta con luminarias.
- IV- Que la ruta al volcán es una ruta de alto tráfico, tanto para habitantes del sector, turistas y automobilistas que utilizan esta vía como ruta alterna, para el occidente de la república y que al contar con la iluminación en todo su tramo se convertirá en una calle más segura y traerá desarrollo al sector.
- V- Que recientemente el proceso de construcción de la red eléctrica de 7,996 metros, se declaró desierto ya que el monto asignado para este proyecto fue de US\$57,000.00, y la mejor oferta final fue por un monto de US\$58,338.09, lo que supera por un valor de US\$1,338.09, la asignación presupuestaria para esta obra, por lo que es necesario realizar repogramación de fondos, para cubrir el nuevo valor estimado del proyecto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la erogación de fondos por la cantidad de hasta SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$60,000.00), para iniciar un nuevo proceso de contratación de construcción de 7,996 metros de red eléctrica primaria y secundaria, para la iluminación de calle al volcán.**

2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para la disposición de fondos, según detalle siguiente:**

ESTRUCTURA/FUENTE		DISMINUIR			AUMENTAR				
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	FF	CODIGO	NOMBRE	MONTO US\$	ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	FF	CODIGO	NOMBRE	MONTO US\$
Departamento de Presupuesto 0101010304	F2	54399	Servicios Generales y Arrendamiento Diversos	60,000.00	Departamento de Alumbrado Publico 0707010104	F2	61606	Eléctricas y comunicación	60,000.00
TOTAL				60,000.00	TOTAL				60,000.00

3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Incorporación del proceso de contratación de construcción de red eléctrica a la programación anual de adquisiciones y contrataciones para el plan del año 2020.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de Fondos Propios realice las erogaciones correspondientes al pago de la construcción de esta red eléctrica, al proveedor asignado.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**